

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1233/24

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ASUNTOS EUROPEOS, ENERGÍA Y TURISMO

ANUNCIO

BASES DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS A PROYECTOS DE FORMACIÓN, TESIS O TRABAJOS FIN DE GRADO EN EMPRESAS DE LOS SECTORES AGROALIMENTARIO, ENERGÍAS RENOVABLES Y AUTOMOCIÓN EN ÁVILA, EN EL MARCO DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DEL PROGRAMA TERRITORIAL DE FOMENTO PARA ÁVILA Y SU ENTORNO 2020-2024
(Identif.):761434

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/761434>)

Por resolución de la Diputada de Promoción de la Excelentísima Diputación Provincial de Ávila de fecha 16 de abril de 2024, se aprueban las bases de SUBVENCIONES PARA PREMIOS A PROYECTOS DE FORMACIÓN, TESIS O TRABAJOS FIN DE GRADO EN EMPRESAS DE LOS SECTORES AGROALIMENTARIO, ENERGÍAS RENOVABLES Y AUTOMOCIÓN EN ÁVILA, EN EL MARCO DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DEL PROGRAMA TERRITORIAL DE FOMENTO PARA ÁVILA Y SU ENTORNO 2020-2024, de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

Beneficiarios: Podrán resultar beneficiarios de esta línea de subvenciones los estudiantes matriculados en un centro de estudio, de Ciclos de Formación Profesional, de Grados o de Máster, así como los estudiantes de doctorado, que realicen los trabajos asociados a la consecución del título correspondiente abordando una necesidad planteada por empresas (micropymes, PYMES, mediana y gran empresa) y autónomos con centro de trabajo en la provincia o ciudad de Ávila de los sectores cubiertos por el Centro de Transferencia de Conocimiento, agroalimentario, energías renovables y automoción. También podrán beneficiarse quienes presenten artículos en revistas científicas relacionados con dichas necesidades.

Objeto: otorgar, en régimen de concurrencia competitiva, premios a estudiantes de Formación Profesional, Grados Universitarios, Máster y Doctorado para la elaboración de Trabajos Fin de Ciclo, Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster o Doctorado y publicación de artículos en revistas científicas relacionados con demandas de aplicación de innovación por parte de la industria de los tres sectores cubiertos por el Centro de Transferencia del Conocimiento.

Actuación: Concesión de subvenciones a proyectos que deberán contribuir a los objetivos del Plan Territorial de Fomento en general, y en particular con los del Centro de Transferencia de Conocimiento en lo que tiene que ver con la generación de un ecosistema local que fomente la innovación y la transferencia de conocimiento desde la universidad y demás centros de investigación a las empresas.

Cuantía: 48.000,00 € - Partida presupuestaria 4200 47000.

Plazo de presentación: Veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el “Boletín Oficial de la Provincia”.

Documentos: Se encuentran disponibles en la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

Ávila, 26 de abril de 2024.

El Presidente, *Carlos García González*.